

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: **CH-T1208-P001**

Método de selección: **Competitivo Simplificado**

País: **Chile**

Sector: **Reforma y Modernización del Estado**

Financiación - TC #: **ATN/OC-17498-CH y ATN/OC-17499-CH**

Proyecto #: **CH-T1208**

Nombre del TC: **Apoyo a una descentralización efectiva**

Descripción de los Servicios: **Consultoría para apoyar el proceso de instalación de las nuevas divisiones de Infraestructura y transportes de los gobiernos regionales, del organismo ejecutor del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales.**

<https://www.iadb.org/es/project/CH-T1208>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 20 de mayo de 2020, a las 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen el desarrollo de medidas de fortalecimiento a los gobiernos regionales por medio de la instalación de capacidades en materia de diseño, implementación y evaluación de instrumentos de intervención en el ámbito de la infraestructura y la gestión en transportes, cuyo inicio se prevé para tercer trimestre de 2020 con una finalización estimada para segundo trimestre de 2021.

Las firmas consultoras o universidades elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: Paola Robles (paolar@iadb.org)

Banco Interamericano de Desarrollo
División: Gestión Fiscal
Atención: Axel Radics, Jefe del Equipo del Proyecto

Av. Pedro de Valdivia 0193, Piso 10, Providencia, Santiago de Chile.
Tel: 56-2-24313706
Email: paolar@iadb.org
Sitio Web: www.iadb.org

Resumen de Términos de Referencia

Antecedentes y Justificación

En el marco de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional y su modificación Ley 21.074 de Fortalecimiento de la regionalización del país que fortalece la gestión de los gobiernos regionales, agregando nuevas competencias en el ámbito de planificación y diseño estratégico, así como la elaboración de políticas públicas regionales y la transferencia de competencias adicionales desde los servicios públicos a los GORES, se ha requerido la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para orientar a la generación y al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos regionales que deben asumir y ejercer estas nuevas competencias y mejorar el ejercicio de las actuales, labor a la cual ha estado abocada la SUBDERE en coherencia con la agenda de descentralización.

Objetivos

Fortalecer a los gobiernos regionales por medio de la instalación de capacidades en materia de diseño, implementación y evaluación de instrumentos de intervención en el ámbito de la infraestructura y la gestión en transportes.

Alcance de los Servicios

- Identificar y abordar brechas de competencias en materias asociadas a las funciones que deben cumplir las DIT.
- Generar capacidades en los equipos en materia de diseño, evaluación e implementación de instrumentos de planificación y de intervención en materia de infraestructura y transportes.

Actividades Clave

Diagnóstico y detección de brechas en cada Gobierno Regional, con respecto a la instalación de la División de Infraestructura y Transportes, considerando los siguientes aspectos:

- a) Planificación y formación de equipos, organización, funciones específicas, traspaso de funciones y/o programas desde la División de Planificación o la DIPIR.
- b) Determinación de brechas existentes en la articulación y coordinación del trabajo interdivisional en temas de planificación territorial y proposición de programas.

Presentar propuestas de talleres para el levantamiento y análisis de instrumentos de planificación en el ámbito de la infraestructura y gestión en transportes u otros no visualizados alojados en sectores, como el Plan Maestro de Transporte y el Plan de Inversiones en Infraestructura y Espacio Público.

Implementar acciones de apoyo a los gobiernos regionales en tema de políticas de infraestructura y transportes que aborde al menos lo siguientes contenidos:

- a) Capacitación (diplomado) en temas de diseño, formulación y evaluación de instrumentos de planificación y de intervención.
- b) Tendencia de vanguardia en dichos ámbitos
- c) Entrega de herramientas de análisis de dinámicas en materia de infraestructura y transporte.
- d) Capacitaciones sobre metodologías para la utilización de recursos para iniciativas de inversión DIT, tipos de financiamiento y la manera correcta de la utilización de estos recursos, mediante convenios de colaboración o de transferencia, Ley de aportes al espacio público, Ley de subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros (fondos FAR), FRIL, FNDR, Subsidios renueva tu colectivo, Renueva tu micro, además de las provisiones SUBDERE.